

	INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	SGC-GD-01
	Creado por el Decreto N° 000300 de 03 de mayo de 2005 - Aprobado por Resolución No. 007573 de 17/10/2024 - DANE 254874000568 - Nit 900027336-1	20-06-2023
	FORMATO ÚNICO DE INFORMACIÓN	VERSION 1.0

FECHA	Sábado Abril 5 de 2025 Compensatorio del 16 de Abril
DE	PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO
PARA	RECTOR CAMILO ANTONIO BUITRAGO BOHORQUEZ
ASUNTO	Agenda Semana Desarrollo Institucional

AGENDA DESARROLLO INSTITUCIONAL 15 DE ABRIL 2025

CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE INCLUSION

7:00 am- Saludo y oración

7:20 am- Metas 2025

9:00 am -Receso

9:30 am- PIAR:

- ✓ Caracterización Pedagógica
- ✓ Valoración Pedagógica
- ✓ Ejemplos PIAR v. 15 por Competencias y Dimensiones

11:30 am- Formatos institucionales

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se desarrolla la agenda propuesta por la SED, con el fin de responder a las orientaciones dadas por las líderes de inclusión del Departamento, donde el propósito es que se unifique en todo el territorio el abordaje en cuanto a la atención educativa a la población con discapacidad y/o trastornos del aprendizaje y del comportamiento.
2. Se socializan las metas 2025, desde el ejercicio laboral de la docente de apoyo, cuyo propósito principal está enfocado hacia acompañar pedagógicamente a los docentes que atienden en sus aulas a EcD y/o con Trastornos del Aprendizaje o del comportamiento y por lo tanto deberá:
 - ✓ ¡Fortalecer los procesos de inclusión y equidad en la educación a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes

	INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	SGC-GD-01
	Creado por el Decreto N° 000300 de 03 de mayo de 2005 - Aprobado por Resolución No. 007573 de 17/10/2024 - DANE 254874000568 - Nit 900027336-1	20-06-2023
	FORMATO ÚNICO DE INFORMACIÓN	VERSION 1.0

Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI);

- ✓ ¡Consolidar y refrendar el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias;
- ✓ ¡Fortalecer el trabajo con familias; las relaciones interinstitucionales, la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.

3. Se continúa con la presentación de las acciones más relevantes en pro del mejoramiento de los procesos de inclusión en la institución desde las diferentes áreas de gestión.

Se aclaran y delimitan actuaciones desde la perspectiva de promover las políticas, prácticas y culturas inclusivas que conlleven a la implementación de acciones afirmativas, diseño de clases desde el marco de Diseño Universal para el aprendizaje y la provisión de apoyos y ajustes razonables que, con base en las necesidades específicas de cada estudiante, procuren la eliminación de barreras y la creación de oportunidades que favorecen estos procesos.

Se hace énfasis en los alcances de la educación inclusiva, la normatividad que la respalda y fundamenta, las rutas de actuación dadas para este proceso desde el momento de ingreso a la institución traigan o no un diagnóstico establecido por el sector salud y el debido registro en el SIMAT.

Se continúa con la explicación de preguntas frecuentes como: ¿Qué no es discapacidad?, ¿Para quienes se diseña el PIAR?, Definición del PIAR, ¿Cuándo se hace el PIAR?, ¿Quién lo lidera? y ¿Para qué sirve?

4. Se socializa el formato de Caracterización psicopedagógica y de la valoración pedagógica. Para los grados de primera infancia y transición se asume un formato más acorde a sus características y no el que se va a diligenciar para primaria y secundaria. Se da relevancia a estos dos procesos por cuanto constituyen el punto de partida para la elaboración del PIAR.

	INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO No.2 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	SGC-GD-01
	Creado por el Decreto N° 000300 de 03 de mayo de 2005 - Aprobado por Resolución No. 007573 de 17/10/2024 - DANE 254874000568 - Nit 900027336-1	20-06-2023
	FORMATO ÚNICO DE INFORMACIÓN	VERSION 1.0

5. Diseño e implementación del PIAR, en este aspecto se empieza a desglosar cada uno de los campos del formato, y lo que allí se debe registrar y las responsabilidades de cada uno de los actores: familia, docentes de aula y docente de apoyo.
6. Se promueve la autoformación del docente para identificar las barreras con las que se enfrenta el estudiante y la selección de los apoyos y ajustes razonables que pueden interactuar para la eliminación de dichas barreras, aclarando que estas son producto del entorno y no de la persona.
7. Se le da importancia a la refrendación con las firmas en el acta de acuerdo por cuanto esta es la evidencia institucional de las garantías brindadas al estudiante para que se respeten su participación y promoción, dando paso a las trayectorias armónicas en el sistema educativo.

COMPROMISOS

1. La docente de apoyo aportará a los docentes un video explicativo del procedimiento para el registro del Plan Individual de Ajustes Razonables, como insumo para su correcto diligenciamiento.
2. Los compromisos deben entregarse el 12 de abril a la docente de Apoyo Pedagógico para su revisión y posterior retroalimentación.
3. El lunes 21 de abril se entregará seguimiento a los PIAR elaborados y revisados ante la rectoría de la institución.

FIRMA RESPONSABLE:

Suddy Janneth Barrera D.

Docente de Apoyo Pedagógico
Camilo Antonio Buitrago B

FIRMA DE QUIEN RECIBE _____